Dirección de
Obras Públicas
GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS

H. Matamoros, Tamaulipas
22 de junio de 2026

ING. KEVIN ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Supervisor de la Dirección de Obras Públicas
Municipio de Matamoros, Tamaulipas.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas se le designa como supervisor de la obra contratada por el Municipio de Matamoros, Tamaulipas y se le indica presentarse a dar inicio y abrir la bitácora correspondiente a la siguiente obra:

Empresa:	KAWAC CONSTRUCCIONES, S. A. DE. C. V.
Descripción:	CONSTRUCCION DE CALLE CON PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS DE SILVESTRE VALENCIA A BENJAMIN GAONA DE LA COLONIA LA ESTRELLA, EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS
Fecha de inicio:	23 DE JUNIO DE 2026
Fecha de terminación:	19 DE NOVIEMBRE DE 2026
Contrato:	MAT-OP-FAISMUN-003/2026

Con la seguridad de que se cumplirá con esta comisión, estaré pendiente de los informes y avances que se generen en dicha obra.

A t e n t a m e n t e:

Ing. Fernando Requena Chávez
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · H. MATAMOROS, TAM.

c.c.p. Archivo

OBRAS PÚBLICAS
2024-2027

Matamoros Avanza

c.c.p. Archivo

Contrato: **MAT-OP-FAISMUN-003/2026**

"DISPOSICION OPORTUNA DEL INMUEBLE"

H. Matamoros, Tamaulipas
22 de junio de 2026

KAWAC CONSTRUCCIONES, S. A. DE. C. V.

P r e s e n t e.-

Por este medio se le comunica atentamente que será requisito indispensable dar aviso a la autoridad municipal del lugar donde habrán de ejecutarse los trabajos del presente contrato, de la fecha de inicio de la obra que fue asignada.

Agradeciendo el cumplimiento a lo aquí solicitado, y en espera de la copia del oficio con el que de cumplimiento a lo requerido, reciba un cordial saludo.

Descripción de la obra: información que se detalla en la cláusula primera del contrato.

El artículo 60 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, establece en su primera parte lo siguiente:

"...La ejecución de los trabajos deberá iniciarse en la fecha señalada en el contrato respectivo, y la Dependencia o Entidad contratante oportunamente, pondrá a disposición del contratista el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo..."

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley de la materia, y además con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato que antecede, se le comunica que a partir de esta fecha cuenta con la DISPONIBILIDAD LEGAL Y MATERIAL DE LOS LUGARES EN QUE HABRAN DE EJECUTARSE LAS OBRAS DEL PRESENTE CONTRATO.

Dado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas **22 de junio de 2026,** firmado para constancia legal al margen del mismo, y quedando enterado de su conocimiento.

A t e n t a m e n t e:

Ing. Fernando Requena Chávez
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. MATAMOROS, TAM.

OBRAS PÚBLICAS
2024-2027

c.c.p. Archivo

Dirección de
Obras Públicas
GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS

Contrato: **MAT-OP-FAISMUN-003/2026**

"REQUERIMIENTO DE POLIZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO"

H. Matamoros, Tamaulipas
22 de junio de 2026

KAWAC CONSTRUCCIONES, S. A. DE. C. V.
ING. GUILLERMO ANTONIO GONZALEZ MANCILLA
ADMINISTRADOR UNICO
PRESENTE.-

Derivado de la adjudicación del contrato **MAT-OP-FAISMUN-003/2026** , para los trabajos correspondientes a lo detallado en la cláusula primera del contrato; **se hace de su conocimiento que cuenta con un plazo de 15 dias naturales, contados a partir de la fecha de notificación del fallo en que le fueron adjudicados los trabajos en mención, a fin de que presente ante esta Dirección, las garantías que amparen el anticipo y cumplimiento, en su caso, del contrato antes mencionado,** y así garantizar las obligaciones contraídas en el mismo.

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y para estar en condiciones de otorgar el diferimiento al programa de ejecución pactado, se le comunica que éste no procederá si su representada no entrega las garantías de anticipo, en su caso, dentro del plazo antes estipulado, en el supuesto de no garantizar el cumplimiento del contrato en el plazo ya señalado al inicio del presente, será causa de rescisión del contrato.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente:

Ing. Fernando Requena Chávez
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. MATAMOROS, TAM. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS PÚBLICAS
2024-2027

Matamoros Avanza